INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

POR CONTRATACION DIRECTA N° 06
"ADQUISICION DE TINTAS Y TONER"

Se reúne el Comité de Evaluación de la Institución, siendo sus componentes: Lic. Heber Valenzuela Jefe de Dpto. Contabilidad, Sr. Julio Sosa, Jefe de Dpto. Presupuesto y la Lic. Celina Romero Velázquez, Jefe de Dpto. Control Interno, se incorpora al Comité de Evaluación el Lic. Julio Giménez, Jefe de Almacén para evaluar las ofertas presentadas en el llamado por Contratación Directa de **"Adquisición de Tintas y Tóner".**

1. Antecedentes, Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas a continuación hacen referencia a las disposiciones cumplidas por el Departamento de Contrataciones de la Institución y el Comité creado para el efecto y autorizada en la intervención del proceso de adquisición del presente llamado. Estas se citan a continuación:

- El pedido de la Dirección Administrativa y Financiera que solicita Adquisición de Seguros para la Institución.
- Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado"
- La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"
- La Ley 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"
- El Decreto Nº 21909/03 y 5174/05 "Por el Cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas"
- La Ley Nº 5386/2015 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".
- El Decreto Nº 2929/2015 "Por el cual se Reglamenta la Ley Nº 5386/2015 Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015".
- La Resolución Nº 110/2015, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se constituye el Comité de Evaluación para los diferentes tipos de Contrataciones.
- La Resolución Nº 475/2015, del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas por la cual se hace la incorporación al Comité de Evaluación al Lic. Julio Giménez.

2. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para el pago de **"Adquisición de Tintas y Tóner"** se fundamenta en el Plan Anual de Contrataciones Nº 00292983, Fuente de Financiamiento 30, Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos".

El monto total de lo previsto para el llamado es de Gs. 130.000.000.-

3. Invitación

Las firmas invitadas directamente fueron:

- Molman S.A.
- Papelera Guaira SRL.
- Dalmi SRL
- La Esperanza
- Distribuidora Alfa.

4. Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio no hubo Adenda.

5. Acto de Apertura

Teniendo presente la copia del Acta de Apertura de fecha veintiún de abril de dos mil quince correspondiente al llamado por Contratación Directa de **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, se realizó la evaluación de la oferta presentada por las siguientes Empresas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN Gs
OP Insumos y Servicios de Oscar Penayo	Hoja Membretada	172.519.000
Papelera GUAIRA S.R.L.	Hoja Membretada	158.463.750
LG Trading de Lourdes Giménez	Hoja Membretada	83.925.000
COMPUSHOP de Víctor Cáceres	Hoja Membretada	128.962.350
KIMS S.R.L.	Hoja Membretada	77.182.000

6. Criterios de Evaluación:

Se tendrá especial atención a las Disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, se utilizarán criterios combinados que incluirán factores tales como Precios, cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, cumplimiento de las condiciones Legales, calidad, capacidad para la ejecución del Contrato y la garantía de cumplimiento de las Obligaciones Exigidas.

La Evaluación de los requisitos básicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones se registra en la siguiente Tabla Comparativa:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OP Insumos &Servicios de Oscar Penayo	KIMS S.R.L.	Papelera Guaira SRL	Compu Shop de Víctor Cáceres	LG Trading de Lourdes Giménez
a) Formulario de Oferta	C	C	C	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C	C
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C	C	C	C	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C	C	C	C	C
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	C	NA	NA	C	C
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	C	NA	NA	C	C
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	C	NA	NA	C	C
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C	NA	NA	C	C
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	C	NA	NA	C	C
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	NA	NA	C	C

g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	C	NA	NA	C	C
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NA	C	C	NA	NA
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	C	C	NA	NA
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	C	C	NA	NA
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NA	C	C	NA	NA
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NA	C	C	NA	NA
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio					
f) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	NA	NA	NA	NA	NA
g) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NA	NA	NA	NA	NA
h) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NA	NA	NA	NA	NA
i) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NA	NA	NA	NA	NA
V. Otros documentos.					
Copia del Balance General y estado de Resultado de los últimos tres años (2011, 2012, 2013), para obtener los siguientes Ratios Financieros 1.- Liquidez: Activo Corriente /Pasivo Corriente El Promedio de los tres años deberá ser igual o mayor que 1. 2.-Endeudamiento: pasivo total / activo total El promedio de los tres años no deberá ser mayor a 0,80 3.-Rentabilidad: Utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al Patrimonio Neto El promedio de los tres años, no deberá ser negativo Copias de Contratos ejecutados, con instituciones públicas y/o Privada, (Informes, Remisiones, y/o Actas de Recepción definitiva).	C	C	C	C	C

C= CUMPLE
NC= NO CUMPLE
NA= NO APLICA

Capacidad Financiera

Nº	Descripción	OP Insumos &Servicios de Oscar Penayo	KIMS S.R.L.	Papelera Guaira S.R.L.	Compu Shop de Víctor Cáceres	LG Trading de Lourdes Giménez
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 últimos años.	13,81	15,02	7,37	3856,35	100
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de 3 últimos años.	0,17	0,05	0,14	0,002	0
3	Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	35,86	0,01	47,67	0,43	0,91

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. **CUMPLE**
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. **CUMPLE**

d) Experiencia:

- 3 años en el rubro, demostrado con contratos contraídos con anterioridad. **CUMPLE**

7. Ajuste a las ofertas por errores aritméticos

Se ha realizado correcciones aritméticas a las Empresas: KIMS S.R.L., siendo el total de su planilla Gs. 77.182.000, debiendo ser Gs. 77.182.200 y a LG Trading de Lourdes Giménez, siendo el total de su planilla de Gs. 83.925.000, debiendo ser Gs 89.025.000.

8. Criterios de Adjudicación

Tras la Evaluación General de la Oferta y observando los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado notamos que se ha cumplido con lo que dispone el Art. 16 de la Ley 2051/03, para el llamado por Licitación Pública Nacional.

Como también lo que dispone el Art. 63 del Decreto N° 21909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo textualmente que: "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo."

El Sistema de Adjudicación de la presente Licitación es por Ítems.

Verificado el cumplimiento de las ofertas de acuerdo al suministro de las documentaciones de carácter sustancial y formal, para el llamado de **"Adquisición de Tintas y Tóner"**, el Comité de Evaluación considera recomendar la adjudicación a la empresa que ha cumplido con las condiciones legales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Se redujeron los ítems 1, 6, 10, 11, 13, 14, 16, 18, 19, 23, 24 y 26 por falta de disponibilidad presupuestaria.

- Los ítems 1, 10, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 28, 29 y 30 se adjudicaron al precio más alto de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en la planilla de precio.

OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario	Precio Total
1	Tinta Hp 15 A original	unidad	27	Unidad	HP	140.000	3.780.000
10	Tinta Hp Office JET 901 XL Original Negro	unidad	80	Unidad	HP	185.000	14.800.000
11	Tinta Hp Office JET 901 XL Original Color	unidad	45	Unidad	HP	260.000	11.700.000
12	Tinta Hp 122 A Original Color	unidad	30	Unidad	HP	60.000	1.800.000
14	Tinta Hp 122 A XL Original negro	unidad	100	Unidad	HP	148.000	14.800.000
16	Tinta Hp 21 A XL Original	unidad	60	Unidad	HP	130.000	7.800.000
19	Tinta Hp 27 A Original	unidad	40	Unidad	HP	105.000	4.200.000
20	Tinta Hp 28 A Original	unidad	30	Unidad	HP	145.000	4.350.000
21	Tinta Hp 60 A XL Original Color	unidad	30	Unidad	HP	210.000	6.300.000
23	Tinta Hp 60 A XL Original Negro	unidad	50	Unidad	HP	185.000	9.250.000
28	Tóner Hp 85 A Original Negro	unidad	10	unidad	HP	320.000	3.200.000
29	Tinta Hp 662 XL NEGRO	unidad	40	unidad	HP	90.000	3.600.000
	Total						**85.580.000**

KIMS S.R.L.

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario	Precio Total
25	Cinta para impresora carro corto LX300	unidad	20	Unidad	Printers	13.000	260.000
26	Tóner para fotocopiadora Mita Kiocera	unidad	1	Unidad	Printers	590.000	590.000
27	Tóner para fotocopiadora Brother 8080	unidad	10	Unidad	Printers	195.000	1.950.000
	Total						**2.800.000**

LG Trading.. De Lourdes E. Giménez B.

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario	Precio Total
2	Tinta Hp Office JET 88 Original Negro	unidad	5	Unidad	HP	131.000	655.000
3	Tanta Hp Office JET 88 Original Amarillo	unidad	5	Unidad	HP	98.000	490.000
4	Tinta Hp Office JET 88 Original Magenta	unidad	5	Unidad	HP	98.000	490.000
5	Tinta Hp Office JET 88 Original Cian	unidad	5	Unidad	HP	98.000	490.000
	Total						**2.125.000**

Papelera GUAIRA S.R.L.

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario	Precio Total
13	Tinta 122 color XL 10 x original para impresora HP con garantía	unidad	40	Unidad	Multigraph	79.000	3.160.000
15	Tinta 122 negro XL 10 x original para impresora HP con garantía	unidad	50	Unidad	Multigraph	72.500	3.625.000
22	Tinta 60 color XL 3 x original para impresora HP con garantía	unidad	30	Unidad	Multigraph	90.000	2.700.000
24	Tinta 60 negro XL 3 x original para impresora HP con garantía	unidad	40	Unidad	Multigraph	77.000	3.080.000
	Total						**12.565.000**

COMPUSHOP de Víctor M. Cáceres V.

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	Presentación	Marca	Precio Unitario	Precio Total
6	Tinta Hp Office JET 950 Original Negro	unidad	30	Unidad	HP	134.970	4.049.100
7	Tinta Hp Office JET 951 Original Magenta	unidad	30	Unidad	HP	95.040	2.851.200
8	Tinta Hp Office JET 951 Original Cian	unidad	30	Unidad	HP	95.040	2.851.200
9	Tinta Hp Office JET 951 Original Amarillo	unidad	30	Unidad	HP	95.040	2.851.200
17	Tinta Hp 21 A Original	unidad	60	Unidad	HP	83.930	5.035.800
18	Tinta Hp 22 A Original	unidad	40	Unidad	HP	112.970	4.518.800
30	Tinta Hp 662 XL COLOR	unidad	40	unidad	HP	113.960	4.558.400
	Total						**26.715.700**

Se adjunta al Informe el Cuadro Comparativo de Ofertas.

9. **Conclusiones y Recomendaciones**

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado por Contratación Directa de **"Adquisición de Tintas y Tóner"** (Plan Anual de Contrataciones Nº 00292983, Fuente de Financiamiento 30, Rubro 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos") y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la Empresa:

- **OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo**, la suma de Gs **85.580.000** (Guaraníes ochenta y cinco millones quinientos ochenta mil).
- **KIMS S.R.L.**, la suma de Gs **2.800.000** (Guaraníes dos millones ochocientos mil).
- **LG Trading.. De Lourdes E. Giménez B.,** la suma de Gs **2.125.000** (Guaraníes dos millones ciento veinticinco mil).
- **Papelera GUAIRA S.R.L.,** la suma de Gs **12.565.000** (Guaraníes doce millones quinientos sesenta y cinco mil).
- **COMPUSHOP de Víctor M. Cáceres V.,** la suma de Gs **26.715.700** (Guaraníes veintiséis millones setecientos quince mil setecientos).

Siendo la suma Total de Gs 129.785.700 (Guaraníes ciento veintinueve millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos)

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida y se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Teniendo en cuenta los principios generales de Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, cumpliendo con los trámites correspondientes se da por terminada la reunión.

El presente informe es redactado en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción – Campus Universitario sito en la Ciudad de San Lorenzo, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil quince por el Comité de Evaluación.

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité

Lic. Heber Valenzuela
Jefe Dpto. Contabilidad

Lic. Celina Romero Velázquez
Jefe Dpto. Control Interno

Sr. Julio Sosa Brítez
Jefe Dpto. Presupuesto

Lic. Julio Giménez
Jefe de Almacén